

**OFICIO POR EL QUE SE CUMPLE LA SOLICITUD
DE OCUPAR EL CURATO DE CARÁCUARO
EN AUSENCIA DE MORELOS**

VALLADOLID, OCTUBRE 22 DE 1810²

Valladolid y octubre 22 de 1810.

Visto este oficio, póngase el que corresponde de nuestra orden al bachiller don José María Méndez para que se encargue de la administración y juzgado eclesiástico de Carácuaro, ínterin el párroco que suscribe se restituye de la comisión que expresa, con prevención de que lleve cuenta formal de los emolumentos que uno y otro produzcan para que según ella contribuya con la tercera parte al propietario y tome otras dos restantes para su subsistencia y gastos necesarios de administración y parroquia.

El señor conde de Sierragorda, chantre, dignidad de esta santa iglesia catedral y gobernación de esta mitra, así lo decretó y rubricó.

[Rúbrica]

Ante mí, Ramón Francisco de Aguilar, notario oficial de gobierno. [Rúbrica]

Con la misma fecha se puso el oficio y se dirigió por medio de don Miguel Cervantes.

² Arreguín Oviedo, *A Morelos*, 1913 [1978], pp. 11-12.